



LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE LA UNIÓN

La política industrial de la Unión tiene por objeto aumentar la competitividad de la industria europea para que esta pueda mantener su papel impulsor del crecimiento sostenible y del empleo en Europa. A fin de asegurar unas mejores condiciones marco para la industria de la Unión, se han adoptado distintas estrategias, la más reciente de las cuales se describe en la comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo», de enero de 2014.

BASE JURÍDICA

Artículo 173 del TFUE.

OBJETIVOS

La política industrial es de carácter horizontal y tiene por fin instaurar unas condiciones marco que favorezcan la competitividad industrial. Asimismo, está bien integrada en otras políticas de la Unión, como las relacionadas con el comercio, el mercado interior, la investigación y la innovación, el empleo, la protección del medio ambiente y la salud pública. La política industrial de la Unión está específicamente encaminada a: 1) acelerar la adaptación de la industria a los cambios estructurales; 2) fomentar un entorno favorable a la iniciativa y al desarrollo de las empresas en el conjunto de la Unión, en particular de las pequeñas y medianas empresas; 3) promover un entorno favorable a la cooperación entre empresas, y 4) favorecer un mejor aprovechamiento del potencial industrial de las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico (artículo 173 del TFUE).

RESULTADOS

A. Introducción

Los instrumentos de la política industrial de la Unión —que son también los de la política empresarial— persiguen crear las condiciones generales necesarias para que los empresarios y las empresas puedan adoptar iniciativas, explotar sus ideas y sacar partido de las oportunidades existentes. No obstante, la política industrial debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores. Los informes anuales sobre la competitividad europea analizan los puntos fuertes y débiles de la economía de la Unión en general y de su industria en particular, y pueden estimular iniciativas políticas en los planos intersectorial o sectorial.

B. Hacia una política industrial integrada

Mientras que en los años ochenta y noventa las instituciones europeas se centraron principalmente en la creación de un mercado único, la constitución de la unión económica y monetaria y la ampliación de la Unión han focalizado la atención en la política industrial.

En julio de 2005, una comunicación de la Comisión titulada «Implementación del programa comunitario de Lisboa: Un marco político para fortalecer la industria manufacturera de la UE — hacia un enfoque más integrado de política industrial» ([COM\(2005\)0474](#)) establecía por primera vez un enfoque integrado de la política industrial basado en un programa de trabajo concreto con iniciativas intersectoriales y sectoriales.

Con su comunicación de 2008 titulada «Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible» ([COM\(2008\)0397](#)), la Comisión pretendía ofrecer un paquete de medidas integrado para fomentar un consumo y una producción más sostenibles, reforzando al mismo tiempo la competitividad de la economía europea. A fin de lograr este «círculo virtuoso», el plan de acción propuso utilizar distintos instrumentos políticos. Por ejemplo, la demanda de los consumidores debía canalizarse hacia un consumo más sostenible mediante un marco sobre etiquetado simplificado.

En respuesta a los retos que plantea establecer un suministro sostenible de materias primas no energéticas para la economía de la Unión, la Comisión presentó «La Iniciativa de las Materias Primas» ([COM\(2008\)0699](#)), cuya finalidad es asegurar la igualdad de condiciones en el acceso a los recursos de terceros países, una mejora de las condiciones marco para la extracción de materias primas en la Unión y la reducción del consumo de materias primas primarias mediante un aumento de la eficiencia de los recursos y el fomento del reciclaje. Una comunicación posterior de la Comisión ([COM\(2011\)0021](#)) propuso reforzar la aplicación de dicha iniciativa.

En su comunicación «Preparar nuestro futuro: desarrollo de una estrategia común en la UE para las tecnologías facilitadoras esenciales» ([COM\(2009\)0512](#)), la Comisión afirmó que la Unión promovería el uso de las tecnologías facilitadoras esenciales en el marco político vigente, al tiempo que proponía la creación de un grupo de expertos de alto nivel encargado de desarrollar una estrategia común a largo plazo. En el informe, el grupo de alto nivel proponía once recomendaciones políticas para el desarrollo y el uso de las tecnologías facilitadoras esenciales en Europa.

C. La Estrategia Europa 2020 y «Una política industrial para la era de la mundialización»

En marzo de 2010, la Estrategia de Lisboa fue sustituida por la Estrategia Europa 2020 («Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» ([COM\(2010\)2020](#))). Esta nueva estrategia presenta siete iniciativas emblemáticas. Cuatro de ellas resultan especialmente pertinentes para el aumento de la competitividad de la industria de la Unión: «Unión por la innovación» ([COM\(2010\)0546](#)); «Una Agenda Digital para Europa» ([COM\(2010\)0245](#)); «Una política industrial integrada para la era de la globalización» ([COM\(2010\)0614](#)); y «Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos» ([COM\(2008\)0868](#)). La iniciativa emblemática «Una política industrial integrada para la era de la globalización» gira en torno a diez acciones para promover la competitividad industrial de la Unión, haciendo así mayor hincapié en aspectos como el crecimiento de las pymes y el suministro y la gestión de las materias primas.

La comunicación de la Comisión titulada «Política industrial: refuerzo de la competitividad» ([COM\(2011\)0642](#)), adoptada el 14 de octubre de 2011, pide profundas reformas estructurales, así como políticas coherentes y coordinadas en todos los Estados miembros para aumentar la competitividad económica e industrial de la Unión y fomentar el crecimiento sostenible a largo plazo. Esta comunicación señala varios ámbitos fundamentales en los que es necesario realizar un mayor esfuerzo, a saber: los cambios estructurales en la economía; la innovación en la industria; la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos; el entorno empresarial; el mercado único, y las pymes.

El 10 de octubre de 2012, la Comisión presentó una comunicación titulada «Una industria europea más fuerte para el crecimiento y la recuperación económica - Actualización de la comunicación sobre política industrial» ([COM\(2012\)0582](#)), destinada a apoyar la inversión en innovación centrándose en seis áreas prioritarias con gran potencial (tecnologías avanzadas de fabricación con miras a una producción limpia; tecnologías facilitadoras esenciales; bioproductos; política industrial y de la construcción y materias primas sostenibles; vehículos y buques limpios, y redes inteligentes). Esta comunicación destacaba también la necesidad de mejorar las condiciones de mercado y el acceso a la financiación y al capital, así como el capital humano y las competencias, como un medio para fomentar la competitividad industrial.

En enero de 2014 la Comisión presentó la comunicación titulada «Por un renacimiento industrial europeo» ([COM\(2014\)0014](#)). Esta comunicación centra su interés en invertir la tendencia del declive industrial y alcanzar el objetivo del 20 % del PIB para las actividades manufactureras para 2020. La Comisión afirma que, para atraer nuevas inversiones y crear un mejor entorno empresarial, la Unión requiere unas políticas más coherentes en el ámbito del mercado interior, en particular en lo que se refiere a infraestructuras europeas como las redes de energía, transporte e información, así como para los bienes y servicios. También se menciona la importancia que reviste la mejora de la cooperación en los ámbitos de la administración pública de calidad, el comercio, la investigación y las materias primas.

Esta política se complementó en 2016 con la comunicación «Digitalización de la industria europea – Aprovechar todas las ventajas de un mercado único digital» ([COM\(2016\)0180](#)), que se centra en la transición digital y aborda una serie de cuestiones como la financiación, la normalización de las TIC, los megadatos y las competencias digitales. Por otra parte, la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión ([COM\(2016\)0733](#)), emprendida en 2016, se propone ofrecer a los numerosos empresarios europeos innovadores todas las oportunidades de crear empresas líderes en el mercado mundial.

D. Programas de apoyo de la Unión

Un gran número de políticas, programas e iniciativas, que abarcan una amplio abanico de sectores, participan actualmente en la política industrial de la Unión. Los ejemplos de iniciativas con una dotación presupuestaria incluyen (por orden de importancia): la política de cohesión, Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa» y el programa de la Unión para la Competitividad de las Empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (COSME), cuyo presupuesto global es de casi 200 000 millones de euros. Por otra parte, la finalidad del Plan de Inversión para Europa y el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) es movilizar como mínimo 500 000 millones de euros en inversiones privadas y públicas para 2020. Las pymes y la innovación son dos prioridades recurrentes en estos programas e iniciativas.

PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

Los cambios introducidos por el Tratado de Maastricht en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea abordaron por vez primera cuestiones de la política industrial, un logro que puede atribuirse a las iniciativas del Parlamento Europeo, que contribuyó a estimular la reorganización del sector siderúrgico y pidió que se aplicara una política industrial más dinámica. Desde entonces, el Parlamento ha adoptado numerosas resoluciones que han seguido reforzando la política industrial de la Unión. Algunas de las más recientes son:

- su Resolución, de 16 de junio de 2010, sobre la Estrategia UE 2020^[1], en la que el Parlamento apoya vigorosamente la política industrial y propone la creación de un entorno

[1]DO C 236 E de 12.8.2011, p. 57.

propicio para mantener y desarrollar en Europa una base industrial sólida, competitiva y diversificada; se insiste, por otra parte, en que la Estrategia Europa 2020 dé a conocer los costes y beneficios de la conversión a una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos;

- su Resolución, de 9 de marzo de 2011, sobre una política industrial para la era de la mundialización^[2], en la que el Parlamento subraya la importancia de lograr una visión más completa para la industria europea para 2020, al considerar que una regulación previsible y estable a largo plazo es esencial para atraer inversiones; en concreto, el Parlamento insta a la Comisión a hacer mayor hincapié en la renovación, la competitividad y la sostenibilidad de la industria, así como a desarrollar una estrategia industrial de la UE ambiciosa, eficiente en el plano ecológico y verde;
- su Resolución, de 26 de octubre de 2011, sobre la «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos»^[3], en la que el Parlamento subraya la importancia de desarrollar una cooperación más estrecha entre las instituciones de investigación y la industria, y de animar y apoyar a las empresas industriales para que inviertan en investigación y desarrollo; el Parlamento pide que se aumenten las inversiones en educación, investigación e innovación, la promoción de centros de excelencia y la movilidad de los jóvenes, y el respaldo al desarrollo de condiciones que estimulen el crecimiento de empresas innovadoras;
- su Resolución, de 19 de enero de 2012, sobre una estrategia espacial de la Unión Europea al servicio del ciudadano^[4], en la que el Parlamento destaca la importancia de una estrategia de investigación e innovación en el ámbito de la política espacial que garantice el progreso tecnológico, el desarrollo industrial y la competitividad de la Unión y cree puestos de trabajo en la UE;
- su Resolución, de 15 de enero de 2014^[5], sobre la reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad, en la que el Parlamento evalúa la situación actual de la industria en Europa y propone un abanico de medidas para superar los retos actuales; en dicha Resolución se apoya el «Renacimiento de la industria para una Europa sostenible» (RISE) para perseguir la innovación hacia una nueva revolución industrial;
- su Resolución, de 4 de febrero de 2014^[6], sobre el Plan de Acción para una Industria del Acero Competitiva y Sostenible en Europa, en la que el Parlamento destaca el importante papel que desempeña la industria del acero en las cadenas de valor industrial, como las de las industrias del automóvil y la construcción y la ingeniería mecánica y eléctrica; también pide que se mantenga una producción siderúrgica europea competitiva que garantice el crecimiento económico y los puestos de trabajo en Europa;
- su Resolución, de 9 de junio de 2016^[7], orientada al mantenimiento de la competitividad y el liderazgo mundial del sector europeo del equipamiento ferroviario.

Frédéric Gouardères / Susanne Horl
09/2017

[2]DO C 199 E de 7.7.2012, p. 131.

[3]DO C 131 E de 8.5.2013, p. 87.

[4]DO C 227 E de 6.8.2013, p. 16.

[5]DO C 482 de 23.12.2016, p. 89.

[6]DO C 93 de 24.3.2017, p. 59.

[7]Textos Aprobados, [P8_TA\(2016\)0280](#).